

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

“USUARIOS DE SERVICIOS DE SALUD DEBEN CONOCER SUS DERECHOS Y DEBERES”

- **Cita horaria en el HVLH permite atención oportuna a pacientes**



La directora general del hospital Víctor Larco Herrera, Dra. Elizabeth Rivera Chávez, hizo un llamado a los usuarios de los servicios de salud y en especial a los que vienen a este nosocomio en busca de atención, para que conozcan sus derechos y deberes como usuarios, lo que permitirá brindarles una atención más rápida y efectiva.

Se refirió también a la importancia de que los usuarios se informen sobre los procesos que necesariamente deben seguir para su atención, con la finalidad de que estos se obtengan con satisfacción y no se generen incomodidades sobre el particular.

Informó que para ello, al ingreso al hospital, hay personal asignado especialmente para informar a los usuarios y darles las indicaciones necesarias para los diversos procesos de atención.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Recordó que en este nosocomio todo el personal asistencial y administrativo es capacitado permanentemente con la finalidad de ofrecer un trato con calidad y calidez a nuestros usuarios y reciban una atención como la que merecen.

Dio cuenta de que en este hospital se trabaja con el sistema de citas horarias para así evitar la formación de colas de pacientes en espera de atención, “Al respetar los horarios de las citas establecidas con anterioridad evitamos que nuestros usuarios tengan una larga espera para su atención”, dijo.

Por ello –indicó- es muy importante que nuestros usuarios conozcan sus derechos para tener una oportuna atención, como son el Derecho al Acceso de los Servicios de Salud; Derecho al Acceso a la Información; Derecho a la Atención y Recuperación; Derecho al Consentimiento Informado; así como el Derecho a la Protección de Derechos.

Mencionó que así como deben saber sus derechos también deben reconocer sus deberes y así encontrar armonía entre prestador y usuario, siendo estos: Tratar con respeto a todo el personal del establecimiento; cumplir con las indicaciones del equipo que lo atiende.

También el brindar la información necesaria de forma precisa y veraz; respetar el turno de atención; asumir responsablemente el cuidado de su salud; utilizar las instalaciones de forma adecuada; seguir el flujograma de atención establecido; colaborar con el cumplimiento de las normas y disposiciones; cumplir oportunamente con sus citas; y, utilizar adecuadamente las vías o canales para sus consultas, reclamos y/o sugerencias.

Magdalena del Mar, setiembre de 2019

HVLH - Oficina de Comunicaciones
E-mail: dvelasquez@hvlh.gob.pe
comunicaciones.larcoherrera@gmail.com